

CONSTANCIA SECRETARIAL: Le informo señor Juez que revisado el portal del Banco Agrario el día de hoy 6 de julio de 2021, no se encontraron títulos judiciales para entregar a la parte demandante. *Sírvase proveer*

FLOR ALBA BENJUMEA DURANGO
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL EN ORALIDAD
Caldas -Antioquia, julio seis de dos mil veintiuno

Proceso	<i>Ejecutivo</i>
Demandante	<i>ALQUIPAREMOS SAS</i>
Demandado	<i>ZOFIVA SAS UOZF</i>
Radicado	No. 05 129-40-89-002-2019-00369-00
Providencia	Sustanciación #321

Vista la constancia que antecede, se le hace saber a la apoderada de la parte demandante que a la fecha no existen títulos judiciales para entregar, es de anotar que los dineros que existían en el juzgado fueron entregados a la demandante en noviembre 28 de 2019 por valor de #6.500.000.oo.

NOTIFIQUESE:

JESÚS HERNAN PUERTA JARAMILLO
Juez

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caldas

Certifica que el anterior auto fue notificado por **Estados N° 52** y fijado en la Secretaria del Juzgado **el día 7 de Julio de 2021 a las 8:00 a.m.**

FLOR ALBA BENJUMEA DURANGO
Secretaria